

PRESENTACIÓN

Ámbito geográfico: desde el norte de Europa al sur de Canarias, incluyendo las aguas del Atlántico noreste, el Mediterráneo y el mar Negro, y países de Asia, África y Europa.

Criterios de la delimitación: Por un lado el convenio OSPAR, establece su ámbito de protección del medio marino a las zonas de los océanos Atlántico y Ártico y de sus mares secundarios, que se extienden al norte del paralelo 36° y entre el meridiano 42° oeste y el 51° este, más la zona del océano Atlántico situada al norte del paralelo 59° y entre el meridiano 44° y el 42° oeste, exceptuando el mar Báltico, los «Belts», el mar Mediterráneo y sus mares secundarios hasta el punto de intersección del paralelo 36° norte y el meridiano 5° 36' oeste.

Por otro lado, en la escala supranacional están incluidas todas las aguas próximas a las aguas españolas, o que tengan alguna relación directa con ellas. El mar Mediterráneo y el mar Negro por tratarse de mares con aguas bajo jurisdicción de países de la Unión Europea, más las aguas de países africanos desde donde hay flujos migratorios directos a España, como son Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde.

Las líneas medias representan las zonas económicas exclusivas hipotéticas de los Estados. Tienen una anchura de 200 millas náuticas desde la línea de costa de los Estados, y su delimitación con otros países adyacentes u opuestos, se basa en el principio de equidistancia.

DATOS BÁSICOS

Ámbito geográfico

Nº de Estados	44
Superficie total	19.960.186 km ²
Superficie media	453.641 km ²

Observaciones

La superficie total se refiere a las zonas económicas exclusivas hipotéticas de los Estados incluidos en el ámbito de la escala internacional, más la zona que engloba el convenio OSPAR más allá de las jurisdicciones marítimas nacionales.

